

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIO

La Comisión Gestora de la Corporación, en sesión de 26 del actual, acordó:

«Autorizar suplemento de crédito a los conceptos: Número 19, «Para mobiliario, material, etc., Servicios Recaudatorios, por 8.000 pesetas; número 26, «Para retribuciones complementarias, por 60.000 pesetas; número 33, «Alumbrado, agua y calefacción Casa-Palacio, por pesetas 20.000; número 58, «Gastos sostenimiento Boletín Oficial, por 15.600 pesetas; número 62, «Renovación material, reparaciones, etc., Parque Móvil, por 40.000 pesetas; número 89, «Gastos alumbrado, calefacción, etc., Casa de Maternidad», por 10.000 pesetas; número 90, «Gastos botica, droguería, etcétera, idem», por 4.000 pesetas; número 92, «Gabinets de servicios especiales idem», por 2.000 pesetas; número 94, «Gastos indeterminados idem», por 5.000 pesetas; número 101, «Gastos alimentación Colegio de la Paz», por 300.000 pesetas; número 102, «Alumbrado, calefacción, etcétera, idem», por 100.000 pesetas; número 169, «Fluido y gastos central eléctrica Colegio de San Fernando», por 5.000 pesetas; número 170, «Gastos central de calor y combustible idem», por 60.000 pesetas; número 178, «Jornales personal eventual talleres idem», por 25.000 pesetas; número 181, «Materias primas Talleres Colegio de San Fernando», por 150.000 pesetas; número 183, «Becas y gastos acogidos Colegio San Fernando, carrera sacerdotal», por 2.000 pesetas; número 162, «Obras diversas de reparación y conservación Casa-Palacio», por 15.000 pesetas; número 271, «Gastos estudios proyectos, trabajos, etcétera, Servicio Forestal», por 15.000 pesetas, por un total de 836.000 pesetas, mediante transferencia de crédito a extraer de los conceptos siguientes, que presentan consignación suficiente al efecto: Del número 4, «Para pago de obligaciones procedentes de Presupuestos ya liquidados, etc.», 25.000 pesetas; del número 16, «Para retribuciones complementarias Servicios Recaudatorios», 5.000 pesetas; del número 22, «Para idem por Presupuestos extraordinarios, etc.», 5.000 pesetas; del número 27, «Haberes cargos especiales», 15.000 pesetas; del número 36, «Uniformes personal subalterno», 10.000 pesetas; del núm. 48, «Para mejora de haberes, quinquenios, etcétera», 260.000 pesetas; del número 64, «Haberes personal Servicios Industriales», 10.000 pesetas; del número 242, «Jornales personal afecto a la conservación

de edificios provinciales», 130.000 pesetas; del número 286, «Anualidad amortización e intereses préstamo construcción Instituto de Cirugía Infantil», 76.000 pesetas; del número 287, «Idem id. Presupuesto extraordinario Obras y mejoras», 100.000 pesetas; del número 288, «Idem id. Presupuesto extraordinario Casa de Maternidad», 200.000 pesetas; debiendo dar cumplimiento en las presentes transferencias de crédito a las formalidades prevenidas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que los expedientes de referencia se hallan expuestos en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas por el artículo 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, para cumplimiento de la Ley que regula las Haciendas locales.

Madrid, 28 de noviembre de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—7.984)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Don Manuel Caramés Gómez, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el próximo día 11 de diciembre, a las dieciséis horas, se celebrará en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, sito en Alfonso XI, número 9, la subasta que fué suspendida el día 21 del actual en esta Delegación.

Únicamente hay que hacer las advertencias siguientes:

No salen a licitación los lotes números 1, 10, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Los demás lotes saldrán a subasta en el mismo precio y condiciones que se anunciaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 13 de noviembre, realizándose la adjudicación provisionalmente hasta que se obtenga el permiso de importación correspondiente.

El aparato tomavistas del lote 36, tasado en 8.500 pesetas, se encuentra depositado en los Estudios Cinemato-

gráficos «Sevilla Films», en Chamartín de la Rosa, donde podrá ser examinado por los licitadores, a cuyo efecto se han dado instrucciones para que sea permitido.

Las demás mercancías a subastar seguirán expuestas al público para su examen en el Almacén de esta Delegación, durante los días 6, 9, 10 y 11 de diciembre, desde las nueve a las trece horas.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.
Manuel Caramés.

(G. C.—5.056) (O.—11.836)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Inclusa

EDICTOS

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta oficina contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos de Contribución Industrial, y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación alguna, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 154, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

Aquilina Padilla, Abades, 6; Antonio Álvarez, Embajadores, 110; Pedro Ferranz, Ercilla, 10; Germán Godin, plaza Peñuelas, 10; Maximino Miguel, Toledo, 70; Soteró de Miguel, Mesón de Paredes, 83; Justo Gordo, Goiri, 28; Fernando Beteta, Martín Vargas, 3; Cristino Pañes, callejón Lozoya, 8; Mariano Paz, paseo Acacias, 20; Laureano Isidro, Toledo, 28; Ramón Martínez, San Cayetano, 2; Julián P. de la Plaza, paseo Yererías, 65; Santiago Torado, paseo Esperanza, 3; Juan Calpena, Peñuelas, 37; Cristóbal García, Juanelo, 15; Inés García, Baleares, 11; Nicolás Layny, Marcelo Usera, 17; Juan Navarro, Antonio López, 212; Eduardo Arenales, Antonio López, 191; Valentín Sanz, Embajadores, 41; Julio Cruz, Peñuelas, 50; Aquilina González, Rodas, 10.

Inocencio Agustín, Antonio López, 42; Visitación Márquez, Juan J. Mora-

to, 34; Ramón Moreno, Mercado Central; Angel Barba, Mercado Central; Deogracias Ciria, Mercado San Fernando (cajones 13 y 14); Carmen Fernández, Mercado San Fernando (cajones 22 y 23); Isabel Aparicio, Mercado San Fernando (cajón 72); Baldomero Alonso, Mercado San Fernando (cajón 16); Amador González, Matadero, sin número; Federico Fernández, Colegiata, 3; Ramón Moreno, plaza Cascorro, 11; Alfonso Allo, Mesón de Paredes, 84; Francisco Ramos, Laurel, 49; Claudio Perdiguero, Colegiata, 5; Victorino Ollas, Toledo, 136; Luciano Hernández, Antonio López, 2; Eduardo García, Labrador, 6; Antonio Pérez Aparicio, María Guerrero, 3; Lorenzo Seisdedos, paseo de los Olmos, 11.

Sabino Fernández, Antonio López, 157; Ramón Herranz Gómez, San Cayetano, sin número; Eduardo Balseiro, Embajadores, 16; José Angulo, Jaime el Conquistador, 21; Alberto Santacruz, Embajadores, sin número; Francisco Marcos, Peñuelas, 2; Luis López, ronda Toledo, 5; Juan Moreno, Ribera de Curtidores, 59; Eloy Acero, Embajadores, 78; Consuelo Secudo, Ribera de Curtidores, 114; Arturo Moreno, Ribera de Curtidores, 8; Victoriano Pérez, Dos Hermanas, 18; Antonio Fernández, Pedro Martín, 10; José Guillamón, Nueva, 37; «Manufacturas Artísticas», Embajadores, 102; Donato Aldea, plaza Peñuelas, 11; Mariano Olmedo, Teniente Coronel Noreña, 24; Amadeo González, Ercilla, 12; Antonio Martínez, pasco Yererías, 59; Presentación Ramos, San Isidoro de Sevilla, 1.

Domingo Mendoza, Embajadores, 19; Amalio Miguélez, Mercado de San Fernando (cajón 15); Ramón Ortega, General Ricardos, 71; Luis Chanza, Marcelo Usera, 28; Antonio Gallego, Mercado San Fernando; José Prieto, Mercado San Fernando; Pedro Hernández, Mercado Central; Manuel Lérica, Mercado San Fernando, 6; Pascual Muñoz, Amparo, 90; Pilar Gandarillas, Mercado San Fernando, 81; Pedro Subías, Encomienda, 15; José Taberner, Ercilla, 11; Pedro Herrero, Antonio López, 4; Pedro Hernández, Manuel Aleixandre, 10; José González, Santa Ana, 6; Francisco Serrano, Toledo, 28; Enrique García, Labrador, 10; Juan Romero, Marcelo Usera, 20; Pablo González, Ruda, 21; Marcos Lajara, Divino Vallés, 19; Visitación Márquez, Juan José Morato, 32.

José Jiménez, Mercado San Fernando (cajón 57); Francisco Díaz, Mercado San Fernando (cajón 50); Agapito Rodríguez, Manuel Aleixandre, 2; Carlos Suárez, Paseo Yererías, 67; Cándido Herrero, Matadero, sin número; Emilio Alvarez, Manuel Aleixandre, 10; Gabriel Llor, Tirso de Molina, 9; Dionisio González, Mercado Central; Eulogio Ayllón,

Mercado Central; Pedro Martínez, Mercado Central; Alejandro Garrido, Jacinto Benavente, 6; Pascual Soro, Dos Hermanas, 22; Concepción San Antonio, Mercado San Fernando; José Escobar, Embajadores, 14; José Delgado, Antonio Leyva, 29; Francisco Ramón, plaza Cascorro, 6; Eulalia María Carreño, Balears, 57; José Torregrosa, Mesón de Paredes, 61; Antonio López, Toledo, 149; «Lavaderos Mecánicos», S. A., Legazpi, 8; Luis Hernández, Rodas, 22.

Eugenio Muñoz, Ruda, 14; Eduardo Fernández, San Cayetano; Saturnina Puebla, San Cayetano; Esteban Arias, San Cayetano; Cesáreo Muñoz, San Cayetano; Ricardo Castellanos, San Cayetano; Daniel Cumplido, Encomienda, 19. Patente Nacional de Automóviles.—Miguel Postigo, Divino Vallés, 18; Jiménez Cid y Granero, Sombrerería, 11.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.—El Recaudador, M. M. Avial.

(G.—7.982)

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta oficina contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos de Utilidades (Préstamo personal), y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación alguna, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 154, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

Emilio Moscardó, General Ricardos, 8; Pilar Garay, General Ricardos, 8; Eugenio Sánchez, Piedrabuena (Ciudad Real); José María Martín, Ciudad Jardín, 40 (Irún); Elvira Richart, plaza de Tirso de Molina, 12; Eduardo Richart, José Antonio, 29; Lucio Escribano, Malasaña, 18; Ángel Ruiz, Mesón de Paredes, 58; C. Blázquez, Comandante de las Morenas, 3.

Victoriano Sánchez, Duque de Alba, 18; Milagros Lara, Duque de Alba, 6; Pedro Fernández, paseo de las Delicias, 14; José Martínez, E. Figueroa, 10 (Vallecas); José López, Mesón de Paredes, 45; Ernesto Gómez, Núñez de Arce, sin número; Josefa Salas, Luca de Tena, 49; José Fernández Tella, Cáceres, 3; Concepción López Sánchez, avenida de Francia, 2 (San Sebastián).

Felipe Exeres, paseo de Extremadura, 21; Pedro Fernández, paseo de las Delicias, 141; Eduardo Nájuez, paseo de las Acacias, 3; Félix Sanz, Porvenir, 2; José Zabala, paseo de las Acacias, 31; Ramón García, paseo Príncipe Alfonso, 10; Inocencio Anta, Ercilla, 11; Jesús Abad, Embajadores, 42; Remigio Bustamante, Caracas, 1; José Martín, Cava Baja, 43; Antonio Calvo, carretera Extremadura, 47.

Secundino Gutiérrez, Toledo, 1; Enrique Romero, Carranza, 9; Manuel Guerrero, Toledo, 29 y 31; Hilario Luis de Diego, Cabestreros, 15; José López Fernández, Mesón de Paredes, 45; María López Menéndez, Toledo, 72; Manuel Palencia, plaza Nicolás Salmerón, 17; Alfonsa Méndez, Ventosa, 8; Aurelio Zapatero, ronda de Toledo, 7; César Muro, Real, 19 (Ciudad Real); Eufasio Villanueva, plaza de Tirso de Molina, 12; Pablo Bardín, Regueros, 9; Mariano Fernández, Toledo, 55; Ramón Domínguez, paseo de las Acacias, 54.

Utilidades sueldos.—Manuel Juárez, Transversal cuarta, Bolívar; Jorge Bozal, Moratines, 33; Jorge Bozal, Moratines, 33; Isabel Rodríguez, Estudios, 9. Usos y Consumos (Transportes).—

Socorro Ibáñez García, Manuel Aleixandre, 4.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.—El Recaudador, M. M. Avial.

(G.—7.983)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Juan García Marquín, en solicitud de autorización para instalar una industria de elevadores, reductores y transformadores (pequeña potencia).

Visto el informe desfavorable del Sindicato Nacional del Metal.

Considerando la gran escasez de primeras materias,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Denegar la autorización a don Juan García Marquín de su industria de elevadores, reductores y transformadores (pequeña potencia).

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Madrid, a 21 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—5.059) (O.—11.833)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Máximo Gómez Martínez, en solicitud de autorización para ampliar su industria de fábrica de tejas,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Máximo Gómez Martínez la ampliación de su industria de fábrica de tejas, establecida en Torres de la Alameda, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 21 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Tejas curvas o árabes, 200.000 piezas.

Se proyecta la fabricación de 200.000 ladrillos huecos.

(G. C.—5.057) (O.—11.835)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «La Industrial Comercial Expendedora», S. A. (L. I. C. E. S. A.), en solicitud de autorización para instalar un taller de reparaciones de automóviles,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «La Industrial Comercial Expendedora», Sociedad Anónima (L. I. C. E. S. A.), para instalar un taller de reparaciones de automóviles, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización se concede sin derecho a cupo de primeras materias intervenidas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.

El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Cien reparaciones al año.

(G. C.—5.058) (O.—11.834)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Emilio Ruiz Sandoval, y bajo el número 251, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 1 de agosto de 1947, por el que se declararon en estado de ruina parcial los pisos de la planta principal de la calle de las Veneras, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—5.030)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Julián Arturo de Allas Arnáiz y otros, y bajo el núm. 259, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 26 de septiembre de 1947, que aprobó las bases para el reparto de los fondos de indemnización A. y B. entre el personal de los servicios técnicos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.966)

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso núm. 17, de 1936, de la Secretaría del señor Latorre, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 8 de noviembre de 1935, se ha dictado resolución, en virtud de la cual, por el presente edicto, se requiere a los herederos de la recurrente a fin de que, en el término de cinco días, presenten a este Tribunal certificado que acredite la defunción de su causante y comparezcan en forma en estas actuaciones, acreditando su cualidad de tales herederos a hacer uso del derecho que pueda haberles, percibidos de que de no hacerlo en el expresado plazo se les tendrá por decaídos en el mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.967)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Fermín Díaz Arispe y otros, y bajo el núm. 220, del año 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 17 de junio de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.968)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid,

y bajo el núm. 261, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, que falló la reclamación interpuesta por Sor Concepción Arias de la Cueva, Priora del Instituto de Religiosas Dominicas de la Anunciata, con exacción correspondiente a la finca número 11 de la calle del General Oráa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 25 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.051)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Manuel Martínez Fernández, por prórroga de jurisdicción Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivos, promovidos por don Ignacio García Rodríguez, contra don Daniel Núñez Carazo, sobre pago de veinticinco mil cuarenta y ocho pesetas, en los que, en providencia de este día, dictada a solicitud de la parte ejecutante, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una portada completa de madera, bastante deteriorada, setecientos cincuenta pesetas.

Tres mostradores, cada uno de dos metros y medio de largo por uno de alto, de madera de pino, pintados todos ellos, trescientas pesetas cada uno; total, novecientas pesetas.

Una puerta de cristal de tamaño corriente, muy deteriorada, ciento cincuenta pesetas.

Los derechos de traspaso de un local sito en Madrid, calle de Cava de San Miguel, número dos, a cinco metros de la calle Mayor y próximo a la plaza de San Miguel, número uno, destinado actualmente a huevería y cacharrería, de siete metros de largo por ocho de ancho y cuatro metros también de altura, el cual posee un sótano cueva, de las mismas dimensiones que expresado local, constando éste de dos puertas de calle, treinta y cinco mil pesetas.

Total, treinta y seis mil ochocientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, y hora de las once de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación dado a los bienes, o sea la suma de treinta y seis mil ochocientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al diez por ciento en efectivo metálico del tipo por que se subastan los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; suma que les será devuelta una vez celebrado el

remate, excepto al que resulte mejor postor.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Daniel Núñez Carazo.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(A.—8.579)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 517, de 1947, por lesiones, se ha dictado sentencia, en la cual se condena a Milan Jovanovic a la pena de veinte días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(B.—7.368)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado número 6, bajo el número 463, de 1947, por hurto, se ha dictado sentencia, en la que se condena a Nicolás Matallana del Prado a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

(B.—7.367)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado número 6, bajo el número 374, de 1946, se ha dictado sentencia, en la que se condena a María Brigida Sobrino a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de 150 pesetas y pago de las costas del presente juicio.

(B.—7.369)

JUZGADO NUMERO 9

Juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 103, de 1947, contra María del Pilar Cruz Rodríguez, sobre hurto.

Sentencia.—En Madrid, a 9 de septiembre de 1947.—El señor don Alejandro Harguindey Salmonte, Juez municipal número 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas número 103, de 1947, por hurto, en virtud de denuncia de Blanca Díaz Suárez, de veintisiete años, soltera, hija de Francisco y de Blanca, con domicilio en esta capital, calle del Tribulete, número 7, primero número 2, contra María del Pilar Cruz Rodríguez, de veintitrés años, soltera, cuyas demás circunstancias se ignoran, sobre hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada María del Pilar Cruz Rodríguez a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la Cárcel de Mujeres; indemnización de 110 pesetas a la denunciante perjudicada, y al pago de las costas de este juicio.

(G. C.—4.586) (B.—7.328)

Juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 446, de 1947, contra José María Fernández Iglesias, sobre lesiones.

Sentencia.—En Madrid, a 4 de noviembre de 1947.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcarcel, Juez municipal número 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas número 446, de 1947, por denuncia de Joaquín Lara Aizpún, de treinta y un años, soltero, empleado, hijo de Antonio y Trinidad, natural de Arzos (Navarra), con domicilio en Madrid, calle del General Mola, número 60, primero izquierda, contra José María Fernández Iglesias, de treinta y seis años, soltero, sin profesión, hijo de José y Josefa, natural de Grao (Asturias) y con domicilio en Madrid, calle de Fernán González, número 12, primero centro, sobre lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno

al denunciado José María Fernández Iglesias a la pena de dos días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio; multa de 15 pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado; indemnización de 40 pesetas al denunciante y al pago de las costas de este juicio.

(G. C.—4.744) (B.—7.511)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido por lesiones bajo el número 318, de 1947, ha recaído la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 18 de octubre de 1947.—Vistos por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal ...

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Manuel Gómez López, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

(G. C.—4.544) (B.—7.286)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 170, de 1947, contra Severiano Gómez Migueláñez, ha recaído la sentencia que dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de octubre de 1947.—Vistos por el señor don Angel Cabrer Villalobos las presentes diligencias de juicio de faltas ...

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Severiano Gómez Migueláñez, como autor de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto y 108 pesetas de indemnización y costas.

(G. C.—4.543) (B.—7.287)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia, bajo el número 123, de 1947, contra Antonio Peciña, ha recaído la sentencia que sigue:

En Madrid, a 25 de octubre de 1947. Vistos por el señor don Angel Cabrer Villalobos las presentes diligencias ...

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Peciña, como autor de una falta de desobediencia, a la pena de 10 pesetas de multa y reprensión privada, y costas.

(G. C.—4.600) (B.—7.314)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 264, de 1947, contra José Luis Gutiérrez y otros, ha recaído la sentencia que dice:

En Madrid, a 25 de octubre de 1947. Vistos por el señor don Angel Cabrer Villalobos las diligencias de juicio de faltas ...

Fallo.—Que debo condenar y condeno a José Luis Gutiérrez Quijano, a Benigno Donapetri Picano y a Fidel Carrillo García, como autores de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto a cada uno y al pago de las costas por partes iguales.

(G. C.—4.599) (B.—9.315)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones de José María Alonso Rodol, bajo el número 276, de 1947, ha recaído la sentencia que dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 1947.—Vistos por el señor don Angel Cabrer Villalobos las presentes diligencias ...

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Felipe López González, declarando de oficio las costas.

(G. C.—4.598) (B.—7.316)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Prudencia Fernández Expósito, bajo el número 330, de 1947, aparece la sentencia que dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 1947.—Vistos por el señor don Angel Cabrer Villalobos las presentes diligencias ...

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada Prudencia Fernández Expósito, como autora de una falta de

lesiones, a la pena de cuatro días de arresto y al pago de las costas.

(G. C.—4.597) (B.—7.317)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 468, de 1947, contra Alejandro García Alonso, ha recaído la sentencia que dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 1947.—Vistos por el señor don Angel Cabrer Villalobos las presentes diligencias ...

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Alejandro García Alonso, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas.

(G. C.—4.596) (B.—7.318)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sobre estafas, contra Fernando Timoteo José Otero García, de treinta y dos años, casado, barbero, natural de Madrid, hijo de Alfredo y Tomasa, que tuvo su domicilio en la calle Mejorada, número 16, del Puente de Vallecas (Madrid), y del que se desconoce su paradero, se ha dictado sentencia por el señor Juez titular del mismo, don Alfonso Algara Sáiz, con fecha 29 de septiembre de 1947, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Fernando Timoteo José Otero García, como autor de seis faltas de estafa, a la pena de tres días de arresto menor por cada una; a que indemnice a los perjudicados don Andrés Alonso Collán, don Emilio Alonso Martín, don Santiago Domínguez Prieto, don Felipe Sánchez González, don Ricardo Salvador Prieto y don José Cela Villalba, respectivamente, en las sumas de 200 pesetas, 100, 200, 25, 150 y 50, imponiéndole, además, el pago de las costas causadas en este juicio; y una vez firme su resolución, remítase nota de condena para su debida constancia al Registro Central de Penados y Rebeldes.

(B.—7.400)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, bajo el número 381, de 1947, sobre estafa de herramientas, se ha dictado sentencia, fecha 10 de noviembre de 1947, por la que se condena al denunciado Manuel Jacob Santiz a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 60 pesetas y pago de costas.

(B.—7.570)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 252, de 1946.—Donato Alperilla Fernández, de veintisiete años, soltero, soldador, hijo de Juan y de Leandra, natural de Escalonilla (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 27 de diciembre en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.842)

Eduardo Julián Castejón, de veintidós años, soltero, agente comercial, hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado muni-

cipal núm. 3, de esta capital, calle de Serrano, 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el núm. 577, de 1946.

(B.—7.841)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 373, de 1947.—Blanco Martín (Dolores), domiciliada últimamente en la calle de Covarrubias, número 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 18 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra desconocido.

(B.—7.818)

Juicio de faltas núm. 295, de 1947.—Collado García (Ángel), hijo de Juan y de Jacinta, domiciliado últimamente en la calle de San Oropio, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 18 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Atilano Peláez Fernández.

(B.—7.819)

JUZGADO NUMERO 12

Julián Sanz Zamorano, de treinta y tres años, soltero, panadero, hijo de Macario y de Práxedes, natural de Riaza (Segovia), y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 18 de diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 616, de 1947.

(B.—4.772)

JUZGADO NUMERO 13

Román Tercero (Carmen), de veinte años, soltera, sus labores, hija de Mariano y de Josefa, natural de Madrid, de domicilio desconocido, se la cita para que el día 17 de diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 579, de 1947.

(B.—4.798)

López y López (Eliseo), de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Pilar, natural de San Andrés de Chamoso (Lugo), cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 17 de diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 767, de 1947.

(B.—7.822)

Fructuoso Vita (Teodoro), alias «el Gordo», de veintiséis años, soltero, natural de Almendral (Badajoz), hijo de Teófilo y de Francisca, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 17 de diciembre próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 772, de 1947.

(B.—7.823)

Calderón Maoño (Agustín), de cincuenta años, casado, mecánico, hijo de Casimiro y de Carolina, natural de Santander, de domicilio desconocido, se le cita para que el día 17 de diciembre próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 439, de 1947.

(B.—7.824)

Liaño Guerenabarrera (Rosa), de treinta y siete años, soltera, bordadora, hija de Emilio y de Benita, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, se la cita para que el día 17 de diciembre próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal

pal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 439, de 1947.

(B.—7.825)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Manuel Vila Fernández, dueño de un carro que produjo lesiones al niño Víctor Gómez Hidalgo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que, dentro del término de quinto día, comparezca en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla dos días de arresto, subsidiario a la multa impuesta, en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el núm. 321, de 1937.

(B.—7.817)

Julio Santos Méndez, de treinta años, soltero, pintor, hijo de Francisco y de María, natural de Ciudad Rodrigo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de quinto día, en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por escándalo, malos tratos y daños, bajo el núm. 176, de 1945.

(B.—7.816)

JUZGADO NUMERO 15

María Rodríguez Fernández, de dieciocho años de edad, soltera, sirvienta, hija de Victorio y de Flora, natural de Talavera de la Reina (Toledo), domiciliada últimamente en la calle de Goya, número 17, se la cita para que el día 5 de diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 637, de 1947.

(B.—4.804)

Isidro del Pozo Sanjuán, de diecinueve años de edad, soltero, impresor, hijo de Casimiro y de Isidora, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Carranza, núm. 18, se le cita para que el día 5 de diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 583, de 1947.

(B.—4.811)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 390, de 1947.—Rodríguez López (Juan), de cuarenta y siete años, natural de Paradela (Orense), hijo de Secundino y de Nouviola, y domiciliado últimamente en el Tejar de Sixto, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 13 de enero, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(X.—7.815)

Juicio de faltas núm. 390, de 1947.—Fernández Pérez (Antonio), de cincuenta y dos años, natural de Granada, hijo de Antonio y de Soledad, y domiciliado últimamente en el arroyo Abroñigal, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 13 de enero, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Juan Rodríguez López.

(X.—7.814)

Juicio de faltas núm. 238, de 1947.—Ruiz (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 13 de enero, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a ce-

lebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—7.813)

Juicio de faltas núm. 402, de 1947.—Diez García (María), de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Paostano (Toledo), hija de Primitivo y de Anastasia, y domiciliada últimamente en la Cava Alta, núm. 21, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 13 de enero, y hora de las cuatro y media de su tarde, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra ella misma.

(B.—7.827)

Juicio de faltas núm. 562, de 1947.—Pablo Domínguez (Pedro), de cuarenta y dos años, hijo de Félix y de Pilar, de domicilio desconocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 13 de enero, y hora de las cuatro y media de su tarde, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—7.826)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 549, de 1947, seguido por hurto a Jaime de Berenguer y Maldonado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jaime Berenguer y Maldonado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.778)

En el juicio de faltas núm. 487, seguido por lesiones, contra Rosario de Lizana de Sánchez Rubio, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.779)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 53, de 1946, por lesiones, contra Alejandra y Valentina Díaz Blanco, que se hallan en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente, a fin de que en término de diez días comparezcan dichas Alejandra y Valentina Díaz Blanco ante este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de cumplir la pena impuesta.

(G. C.—5.013)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 782, de 1946, por malos tratos, contra Milagros Díaz Zamora, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente, a fin de que en término de diez días comparezca dicha Milagros Díaz Zamora ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de cumplir la pena impuesta.

(G. C.—5.012)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado

do con el número 658, de 1946, por escándalo, contra Gonzalo Fernández Aguirre, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente, a fin de que en término de diez días comparezca dicho Gonzalo Fernández Aguirre ante este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de cumplir la pena impuesta.

(G. C.—5.011)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 326, de 1947, por escándalo, contra Francisco Barba Ferrer, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente, a fin de que en término de diez días comparezca dicho Francisco Barba Ferrer ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de cumplir la pena impuesta.

(G. C.—5.010)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 797, de 1946, por lesiones, he acordado se cite a don Nazario Calvo, propietario del automóvil matrícula SS-8595, y al chófer que el día 16 de diciembre de 1946 conducía dicho vehículo a las trece horas, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.016)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 502, de 1947, por lesiones, he acordado se cite a Angeles Corral Muñiz, domiciliada últimamente en calle de Zurbano, núm. 82, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 11 de diciembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.017)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 660, de 1947, por estafa.—Ramón Mora (Emilio), domiciliado últimamente en la calle de Calatravas, núm. 27, comparecerá el día 26 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.833)

AVISO

Se hace saber por el presente anuncio que con fecha 30 del actual mes de noviembre finaliza el arrendamiento del establecimiento de carnicería de la calle de Apodaca, número 8, hecho por don Gonzalo Fernández Pérez, a fin de que dentro del plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, se formulen cuantas reclamaciones existan contra dicho establecimiento, dirigiendo éstas a don Segundo Fernández Fernández, calle de Apodaca, número 8, primera izquierda.

(A.—8.578)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 5ª